

Inclusión Financiera

México | En 2023-2T, el 99.1% de adultos en municipios con al menos un punto de acceso al crédito o captación

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado
12 de enero de 2024

- Del cuarto trimestre del 2019 (2019-4T) al segundo trimestre del 2023 (2023-2T), crecieron las cuentas ligadas a un celular en 96.4% (de 41.2 millones a 81.0 millones).
- Al 2023-2T, el 84.2% de los municipios de México tenían cobertura de al menos una sucursal, un cajero automático o un corresponsal.
- En el 2023-2T, había municipios rurales (38% de ellos) que no tenían cobertura con al menos una sucursal, un cajero automático o un corresponsal.
- De 2020 al 2023-2T, las transacciones promedio trimestrales en TPVs fueron de 256.6 millones, superando en 80.6 millones en promedio trimestral a las transacciones en cajero, que fueron de 175.9 millones en promedio trimestral.
- Del 2019-4T al 2023-2T, los contratos de cuentas de captación crecieron en 16.8% (pasaron de 104.9 millones a 122.5 millones).

En México, de acuerdo a la Política Nacional de Inclusión Financiera, la inclusión financiera se define como “el acceso y uso de servicios financieros formales, bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva las competencias económico-financieras” (CNBV, 2020, p. 12). Al respecto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), desde diciembre del 2009, con información de los Reportes Regulatorios, actualiza trimestralmente a nivel estatal y municipal información relacionada con el acceso y uso de los servicios financieros de las instituciones de la banca (tanto múltiple como de desarrollo), de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap), y Sociedades Financieras Populares (Sofipo). En diciembre de 2023, presentó la última actualización de esta base de datos con información a junio de 2023. La presente nota presenta alguno de sus resultados y los compara con la información que había en el cuarto trimestre de 2019, como un punto de referencia antes de la pandemia por COVID-19.

Es importante señalar que, de acuerdo con la CNBV (2023), en el segundo trimestre del 2023 (2023-2T) había 50 instituciones de banca múltiple, 37 Sofipo, 155 Socap y 2 bancas de desarrollo (Banco del Bienestar y Banjercito, consideradas por la CNBV porque son los únicos bancos de desarrollo que ofrecen productos de captación y crédito).

1. Del 2019-4T al 2023-2T, crecieron las cuentas ligadas a un celular en 96.4% (de 41.2 millones a 81.0 millones).

Uno de los componentes de la inclusión financiera es el “acceso” que tienen las personas a los servicios financieros formales. Para ello, la CNBV lo analiza desde una perspectiva de oferta de servicios financieros, y presenta métricas relacionadas con la infraestructura disponible para ofrecer servicios y productos financieros: sucursales, cajeros automáticos, corresponsales y Terminales Punto de Venta (TPV).

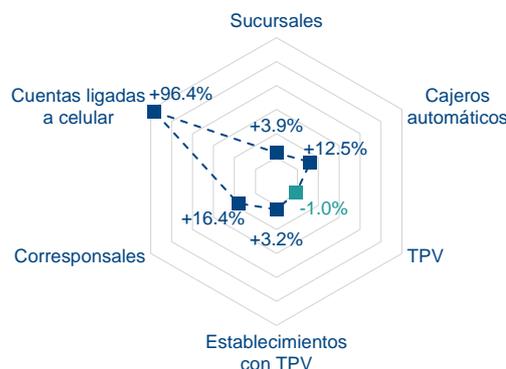
En este sentido, se observa que, por su naturaleza (contratación individualizada, donde cada cuenta lo puede usar una persona, la infraestructura puede ser usada por muchas personas), el canal de acceso más relevante (por número) son las cuentas ligadas a un celular, ya que en el 2023-2T eran alrededor de 81.0 millones, por encima de la demás infraestructura presentada. Asimismo, estas cuentas presentaron un crecimiento de 96.4% del 2019-4T al 2023-2T (pasando de 41.2 millones a 81.0 millones). También presentaron un crecimiento el número de corresponsales (16.4%), los cajeros automáticos (12.5%), las sucursales (3.9%) y los establecimientos con TPV (3.2%), y sólo disminuyeron en el periodo las TPV en 1%.

Gráfico 2. **INFRAESTRUCTURA DE LA BANCA, SOCAP Y SOFIPO, POR TIPO, 2019-4T y 2023-2T (MILES DE UNIDADES)**



Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, Base Datos de inclusión financiera 2023-2T.

Gráfico 3. **CAMBIO PORCENTUAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA BANCA, SOCAP Y SOFIPO, POR TIPO DE 2019-4T A 2023-2T (%)**



Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, Base Datos de inclusión financiera 2023-2T.

De acuerdo a la CNBV (2023a), del 2019 al 2023-2T se pasó de 78.0% de los municipios con al menos un punto de acceso (una sucursal, cajero automático o corresponsal) a 84.2% de los municipios, y del 98.4% al 99.1% de la población adulta que habita en un municipio con al menos un punto de acceso.

Gráfico 1. INSTITUCIONES EN OPERACIÓN EN 2019-4T Y 2023-2T, Y MODIFICACIONES OCURRIDAS DESDE 2020-1T HASTA 2023-1T, EN SU CASO.

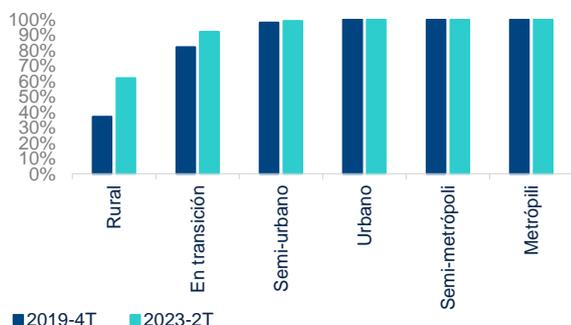


Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, Base Datos de inclusión financiera 2023-2T

Si se considera la clasificación de municipios conforme al número de habitantes (CNBV, 2016 y 2010), se observa que existen municipios “rurales” (38%), “en transición” (8%) y “semi-urbanos” (1%) que no tienen al menos una sucursal, cajero automático o corresponsal en 2023-2T. Sin embargo, del 2019-4T al 2023-2T:

- Municipios rurales de hasta 5 mil personas. Aumentó en 3 puntos porcentuales (pp) el número de municipios con cobertura, lo que representó un aumento de 25pp en cobertura de población adulta dentro de estos municipios.
- Municipios en transición, de 5 a 15 mil personas. Se pasó de 85% de municipios con cobertura a 92%, lo que representó un aumento de la población adulta con cobertura en estos municipios de 82% a 92%.
- Municipios semi-urbanos, de 15 a 50 mil personas. La cobertura pasó del 98% al 99%, tanto en número de municipios, como en proporción de población adulta.
- En el periodo de análisis el 100% de los municipios urbanos (de 50 a 300 mil personas), semi-metrópolis (de 300 mil a 1 millón de personas) y metrópolis (más de un millón de personas) presentaron cobertura, incluyendo el 100% de los adultos en esos municipios.

Gráfico 4. COBERTURA DE POBLACIÓN ADULTA, POR TIPO DE MUNICIPIO, 2019-4T Y 2023-2T (%)



Nota: Incluye información de sucursales, cajeros automáticos y corresponsales de los sectores de banca múltiple, banca de desarrollo, Socap y Sofipo.
Fuente: BBVA Research con información de los reportes de las Bases Datos trimestrales sobre inclusión financiera, 2019-4T al 2023-2T.

Gráfico 5. COBERTURA DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS, POR TIPO DE MUNICIPIO, 2019-4T Y 2023-2T (%)



Nota: Incluye información de sucursales, cajeros automáticos y corresponsales de los sectores de banca múltiple, banca de desarrollo, Socap y Sofipo.
Fuente: BBVA Research con información de los reportes de las Bases Datos trimestrales sobre inclusión financiera, 2019-4T al 2023-2T.

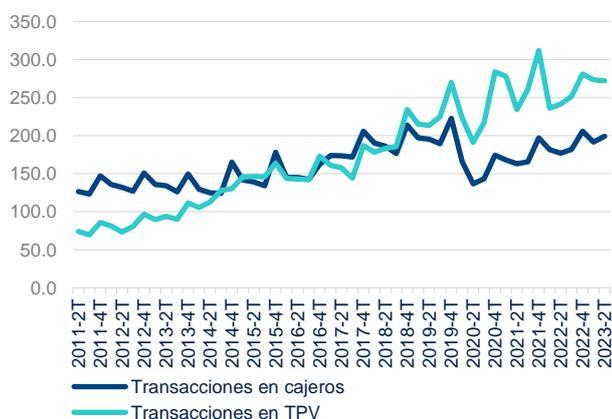
Es importante señalar que, para el acceso a la inclusión financiera, hay otras instituciones y canales, como son las Instituciones de Tecnología Financiera, las empresas de seguros o intermediarios financieros no bancarios, por ejemplo, que ofrecen productos financieros por canales tradicionales o no tradicionales (internet) y que no están considerados en este análisis. Asimismo, la cobertura de municipios con puntos de acceso no considera los contratos por celular, donde de los 2470 municipios presentados en la base de datos, sólo hay uno que no tiene correspondencia, sucursal, cajero automático y cuentas que efectúan transacciones por celular.

2. Después de iniciar la pandemia, a partir de 2020, las transacciones en TPV han superado en 80.6 millones en promedio trimestral a las transacciones en cajeros.

Respecto de las transacciones en TPV y las transacciones de retiro de efectivo en cajeros automáticos (CNBV, 2015), se observa que:

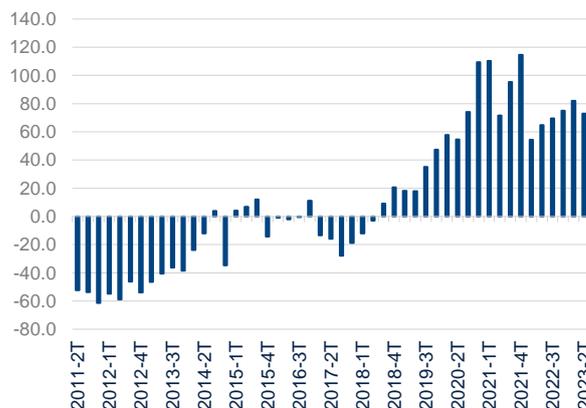
- El trimestre posterior después de declarada la pandemia, en México las transacciones en cajeros automáticos se contrajeron en 25.7% (del 2020-1T al 2020-2T) y en 17.4% las transacciones en TPV.
- Del 2011-2T al 2023-2T, las transacciones presentan tres comportamientos:
 - De 2011 a 2014, se observa que las transacciones en cajeros superaban a las de TPV;
 - De 2015 a 2019, en promedio, no había mucha diferencia entre el número de transacciones hechas con TPV y en cajero.
 - De 2020 al 2023-2T, las transacciones promedio trimestrales en TPVs fueron de 256.6 millones, superando en 80.6 millones en promedio trimestral a las transacciones en cajero, que fueron de 175.9 millones en promedio trimestral.

Gráfico 6. **TRANSACCIONES EN CAJEROS Y EN TPV, 2011-1T A 2023-2T (MILLONES)**



Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, Base Datos de inclusión financiera 2023-2T

Gráfico 7. **DIFERENCIA DE LAS TRANSACCIONES EN TPV, RESPECTO DE LAS DE CAJERO, 2011-1T A 2023-2T (MILLONES)**



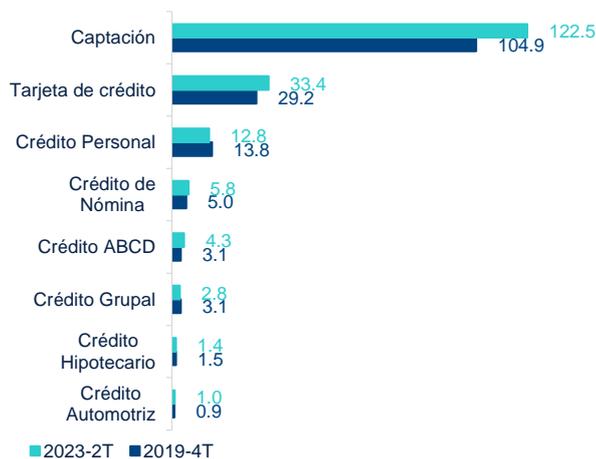
Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, Base Datos de inclusión financiera 2023-2T

3. Del 2019-4T al 2023-2T, los contratos de cuentas de captación pasaron de 104.9 millones a 122.5 millones (crecieron en 16.8%).

Respecto del número de contratos de cuentas de captación y de crédito, tanto de la banca (múltiple y de desarrollo) y de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) (Socap y Sofipo) se observa que, del 2019-4T al 2023-2T:

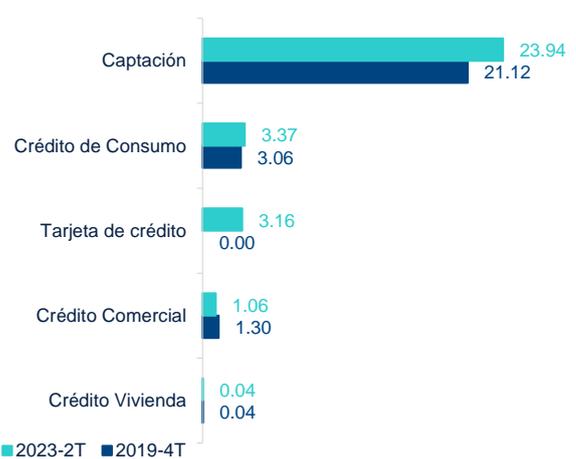
- Los contratos de cuentas de captación pasaron de 104.9 millones a 122.5 millones (crecieron en 16.8%)
- El número de contratos para créditos ABCD (para adquisición de bienes de consumo duradero) otorgados por la banca fueron los que presentaron mayor crecimiento, pasando de 3.1 millones a 4.3 mil (36.7%), le siguieron en importancia los contratos para créditos de nómina (17.0%) y los contratos para cuentas de captación (16.8%).
- El número de contratos de la banca para créditos grupal fue el que más disminuyó (-9.8%).
- Las EACP no tenían contabilizados contratos de tarjetas de crédito (empezaron a contabilizarse a partir de 2022-4T) y en 2023-2T se contabilizan 3.1 millón de contratos.
- Los contratos de cuentas de captación de las EACP crecieron 13.3% (pasaron de 21.1 millones a 23.9 millones), mientras que los contratos de crédito para vivienda y comercial disminuyeron en 10.9% y 18.5%, respectivamente.

Gráfico 8. **CONTRATOS DE CAPTACIÓN Y CRÉDITO DE LA BANCA***, 2019-4T Y 2023-2T (MILLONES DE CONTRATOS)



Nota: * Incluye la banca múltiple y de desarrollo
Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, Base Datos de inclusión financiera 2023-2T

Gráfico 9. **CONTRATOS DE CAPTACIÓN Y CRÉDITO DE LAS EACP***, 2019-4T Y 2023-2T (MILLONES DE CONTRATOS)



Nota: * incluye a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) y a Sociedades Financieras Populares (SOFIPO).
Fuente: BBVA Research con información de la CNBV, Base Datos de inclusión financiera 2023-2T

Fuentes

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2023a). Reporte trimestral de Inclusión Financiera, datos al 2do. trimestre de 2023.
https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/ReporteTrimestralBDIF_202306.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2023b). Base de datos trimestral sobre Inclusión Financiera, al 2do. trimestre de 2023. <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/bases-de-datos-de-inclusion-financiera>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643214/PNIF__2020.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2019). Reporte trimestral de Inclusión Financiera, datos al 4to. trimestre de 2019.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557215/ReporteTrimestralBDIF_201912.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2016). Política Nacional de Inclusión Financiera 2016-2020.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110408/PNIF_ver_1jul2016CONAIF_vfinal.pdf
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2015). Instructivo del reporte R24-B 2422 Información de Variables Operativas. [https://www.cnbv.gob.mx/TR%C3%81MITES-Y-SERVICIOS/SITI/Documents/R24%20B-2422%20Informaci%C3%B3n%20Variables%20Operativas%20\(SOCAPS\)_22092015.pdf](https://www.cnbv.gob.mx/TR%C3%81MITES-Y-SERVICIOS/SITI/Documents/R24%20B-2422%20Informaci%C3%B3n%20Variables%20Operativas%20(SOCAPS)_22092015.pdf)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] (2010). Presentación de Inclusión Financiera.
<https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Estudios-y-Accesos/SCAP%20Estudios/SCAP%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%20NOV-2010.pdf>

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvarresearch.com